

## ANEXO

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS MELILLENSES “EL INVERNADERO” PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “EL INVERNADERO: JUVENTUD, ARTE Y FUTURO PARA MELILLA”.

En Melilla, a 04 de mayo de 2026.

#### INTERVIENEN

De una parte, el Excmo. Sr. D. **MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ BONNEMAISÓN**, Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

De otra, Doña **ALEJANDRA NOGALES VARELA**, que actúa en nombre y representación de la ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS MELILLENSES “EL INVERNADERO”, con CIF G52040052, entidad de la que es Presidenta.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

#### EXPONEN

El Estatuto de Autonomía de Melilla, aprobado por Ley Orgánica 2/1995, de 14 de marzo, establece en su artículo 5º que las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- La mejora de las condiciones de vida de todos los melillenses.
- Facilitar la participación de los melillenses en la vida cultural y social de Melilla.
- La superación de las condiciones sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población melillense.
- El fomento de la calidad de vida...

Por su parte, la Asociación Jóvenes Artistas Melillenses “El Invernadero” tiene entre sus fines la promoción de actividades de carácter cultural, educativo y participativo, orientadas a fomentar la formación artística, la inclusión social y la implicación de la juventud melillense, con especial atención al desarrollo personal y profesional de los jóvenes.

Entre sus objetivos se encuentran, entre otros:

- Promover el acceso de la juventud a una formación artística integral y de calidad.
- Fomentar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la convivencia intercultural a través de las artes escénicas.
- Impulsar la creatividad, la expresión artística y el desarrollo personal de los jóvenes.
- Favorecer la participación activa de la juventud en la vida cultural de la ciudad.
- Contribuir a la dinamización sociocultural mediante la organización de actividades formativas, espectáculos y proyectos comunitarios.

En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes

#### CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto.-** Constituye el objeto de este convenio la articulación de la colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla, y la Asociación Jóvenes Artistas Melillenses “El Invernadero”, para la realización durante el ejercicio 2026 de las actividades recogidas en el proyecto “El Invernadero: Juventud, Arte y Futuro para Melilla”, dirigido a fomentar la formación artística, la participación juvenil, la creatividad, la inclusión social y la convivencia intercultural entre la población joven de la Ciudad Autónoma de Melilla, entre las que se encuentran, entre otras, las siguientes actuaciones:

##### 1. Programa formativo anual

Desarrollo del Programa Escuela de Jóvenes Creadores durante el ejercicio 2026, que incluye formación continua en teatro, danza, canto, circo y expresión corporal, mediante clases regulares y procesos de creación escénica.

##### 2. Actividades complementarias y de dinamización juvenil

Realización de talleres monográficos, masterclasses, laboratorios de creación escénica, actividades de inclusión con jóvenes en riesgo de exclusión social, así como la organización de espectáculos, encuentros culturales y el Festival Joven de Artes Escénicas, junto con acciones de mediación cultural y colaboración con centros educativos.